

REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO DIVERSAS LEYES Y CÓDIGOS DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL.

CELEBRADA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

PRESIDENCIA DE LA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. buenas tardes compañeras y compañeros diputados, por respeto al tiempo de todas y todos ustedes vamos a dar inicio a esta reunión legislativa de la comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, saludo a las diputadas y a los diputados que integran esta comisión legislativa y subrayo como siempre el compromiso del cumplimiento de sus tareas legislativas; agradezco a quienes nos siguen, a través de las redes sociales, hoy reanudamos los trabajos de la comisión que se instaló en pasado martes 22 de los corrientes, donde participó el Secretario de Justicia y Derechos Humanos del Gobierno del Estado de México, licenciado Rodrigo Espeleta Aladro y se convocó a la reanudación de la sesión el día de hoy, al término de la Sesión Plenaria.

Para realizar los trabajos pido respetuosamente a la Secretaría, a quien agradezco también su presencia y su asistencia, al diputado Max Agustín Correa Hernández, verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Procedo a verificar el quórum.
(Registro de asistencia)

SECRETARIO DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Existe quórum y procede abrir la reunión señora Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado Secretario.

Le damos la bienvenida también al diputado Maurilio Hernández González, Presidente de la Junta de Coordinación Política y al diputado Miguel Sámano Peralta, Vicepresidente de la Junta de Coordinación Política.

Se declara la existencia del quórum y se abre la Reunión de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, siendo las catorce horas con quince minutos del día martes veintidós de septiembre del año dos mil veinte, esta reunión tiene difusión pública.

Mencione la Secretaría la propuesta del orden del día.

SECRETARIO DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. La propuesta de orden del día es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, así como diversas leyes y códigos del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal y en su caso, aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Me comentan de Asuntos Parlamentarios que el orden del día ya había sido aprobado, lo registro con mucho gusto y registro la asistencia del diputado Omar Ortega Álvarez, está registrada su asistencia diputado.

Con apego al punto número 1 del orden del día, la Secretaría leerá el dictamen y el proyecto de decreto. De la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, así como diversas leyes y códigos del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal, solamente se leerá la introducción, los antecedentes y los resolutivos.

Cedo el uso de la palabra al diputado Secretario, diputado Max Agustín Correa Hernández. Adelante diputado.

SECRETARIO DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Procedo a dar lectura acatando la instrucción de la Presidenta.

Honorable Asamblea.

La Presidencia de la Legislatura en uso de las atribuciones constitucionales y legales que le corresponden remitió a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen, la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, así como diversas leyes y códigos del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal, después de haber realizado el estudio cuidadoso de la iniciativa de decreto y discutido ampliamente en la comisión legislativa, nos permitimos con sustento en lo dispuesto en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo señalado en los artículos 13A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someter a la Legislatura en Pleno el siguiente:

DICTAMEN.

ANTECEDENTES

La Iniciativa de decreto fue presentada a la aprobación de la Soberanía Popular por el Titular del Ejecutivo del Estado, en ejercicio de las facultades que le confieren en los artículos 51 fracción I y 77, fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con base en el estudio realizado quienes integramos la Comisión Legislativa, advertimos que a 3 de las iniciativas de decreto, se propone la adecuación de 3 Códigos y 32 Leyes del Estado de México.

En este sentido, busca fortalecer y atender a la población mexiquense, realizando modificaciones a la estructura orgánica de la Administración Pública Estatal para poder atender de manera prioritaria las demandas sociales para la protección de la Mujer y la Igualdad de Género, mejorar los procesos de gestión gubernamental que garanticen el desarrollo turístico y cultural, fortalecer la protección y potencialización del campo, garantizar el equilibrio justo en la infraestructura y movilidad resiliente y en general, para observar la aplicación de los principios de eficiencia presupuestal y mejora institucional que garanticen la eficacia gubernamental del Estado de México. A través de la iniciativa de decreto, se propone fundamentalmente lo siguiente.

Crear la Secretaría de la Mujer, a partir de la transformación del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, modificar la denominación de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario por Secretaría del Campo, fusionar la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano con la Secretaría de Obra Pública para la creación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra, fusionar la Secretaría de Comunicaciones con la Secretaría de Movilidad, creando una nueva dependencia que conserva el nombre de Secretaría de Movilidad, fusionar la Secretaría de Cultura y Deporte con la Secretaría de Turismo para la creación de la Secretaría de Cultura y Turismo.

RESOLUTIVOS.

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de

México, así como diversas leyes y códigos del Estado de México, conforme lo expuesto en el presente dictamen y en el proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para la aprobación de la Legislatura.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinte.

FIRMAN

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES AQUÍ PRESENTES.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muchas gracias, diputado Secretario. Destaco la presencia de la presidenta de la Mesa Directiva de esta Legislatura, de la diputada Karina Labastida Sotelo y de las compañeras y compañeros diputados que se integran a esta Comisión como asociados. Abro la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto y pregunto a los integrantes de la comisión legislativa, si desean hacer uso de la palabra.

Tiene el uso de la palabra la diputada Beatriz García Villegas. Adelante, diputada.

DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS. Muchas gracias compañeros y compañeras. Buenas tardes a todos nuestros compañeros que se encuentran presentes, a los medios de comunicación que nos acompañan y a todas las personas que siguen esta mesa de trabajo desde las diferentes redes sociales.

Con la venia Presidenta, me ha impresionado la versatilidad que ha acompañado la iniciativa que se ha presentado por parte del Ejecutivo Estatal, me refiero a la fluidez que se le ha brindado desde el Congreso, puesto que no existido un tiempo suficiente y coherente para seguirla analizando y estudiando de forma particular, puesto que hay que tener muy presente compañeras y compañeros que no es, no se está proponiendo la instrumentación de una política pública particular, sino que implica toda una reestructuración de la administración pública estatal.

Pero yo cuestiono ¿Por qué se realiza toda una reestructuración a mitad del mandato? ¿Por qué justamente cuando estamos a unos días de que inicie la contienda electoral en nuestro Estado será coincidencia o no lo será?

Porque de acuerdo a lo que se presente en esta iniciativa, no hay duda alguna de que implícitamente se busca la captación y el rescate de los votos para el día de la jornada electoral, aunque supuestamente es para garantizar una funcionalidad cíclica de la planeación, ejecución y evaluación de una mejora constante en el marco de la actuación del Gobierno, ¿De verdad ha existido en esta entidad una funcionalidad cíclica de la planeación en la actuación de este Gobierno? Porque la planeación es lo que menos ha existido en la administración puesto que estamos frente a una administración reactiva y nada proactiva, si de verdad hubiera existido una funcionalidad cíclica de la planeación desde el inicio, se hubiera implementado la creación de una Secretaría de la y para la Mujer.

El pretexto aquí es cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030, pero sin menospreciar a este plan de acción y previsión internacional al cual se ha guardado mucho respeto por los esfuerzos internacionales alcanzados.

Lo que se está presentando en nuestra entidad, es a través de esta iniciativa, es nada más y nada menos que la utilización de este plan de acción internacional como justificación jurídica para sacar una partida completamente de carácter electoral, enfatizo, en ejemplo sobre la pretensión de instaurar una Secretaría de la Mujer, yo insisto, el movimiento social y político feminista no inició este año, sí se visualizó a través de los medios de comunicación, pero no surgió en estas fechas recientes, las demandas y las exigencias sociales de nuestro Estado han proliferado en los últimos años, y el ejemplo es claro y creciente.

El primer trimestre del 2020 los feminicidios en nuestro ámbito territorial incrementaron al 58.3% de acuerdo a lo que informó el observatorio nacional ciudadano por conducto de su laboratorio de seguridad ciudadana; es una lástima que se quieran aprovechar de los grupos en

situación de vulnerabilidad que existe en nuestro Estado, ante un supuesto ajuste de requerimientos de la entidad.

Sito en esta línea, la exposición de motivos:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aunado a lo anterior, también se prevé una aplicación de los principios de eficiencia presupuestal y mejora institucional, de ser el caso ¿Por qué no se anexó en esta iniciativa con proyecto de decreto un análisis íntegro sobre el impacto presupuestal que va a generar todas estas modificaciones? O acaso piensan en endeudar más a nuestro Estado con la finalidad de obtener votos que favorezcan al partido en turno.

Desde nuestro Grupo Parlamentario de morena, hemos pensado en generar políticas que contribuyan a distribuir una mejor forma al Erario, tomando en cuenta las necesidades esenciales de la mayoría conforme al principio de austeridad republicana, en tanto, ha insistido nuestro presidente, es una lástima que el Gobierno del Estado de México no exista un nivel de congruencia y de esta misma manera no se pueden cometer agravios o simular ahorros en nombre de la austeridad.

Gracias.

PRESIDENTA MARIA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Registramos la participación de la diputada Beatriz García Villegas.

Consulta a las diputadas y a los diputados, si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pido a la Secretaría recabar la votación nominal, perdón tiene el uso de la palabra el diputado Gabriel Gutiérrez Cureño.

Adelante diputado.

DIP. GABRIEL GUTIÉRREZ CUREÑO. Buenos días a todos, compañeras y compañeros.

Pues yo retomo un poco lo que dice la compañera Bety.

Es impresionante la agilidad que le da este Congreso a algunos temas, y es pasmosa la terrible tardanza que no se le dio a otros temas, este asunto de la reestructuración y están planteando ahorita lo que han llamado también la Reforma de Estado, que alguien se le ocurrió decirle así, en dos semanas ya la están, las tienen listas cuando hay iniciativas como son los derechos sociales de las minorías, el tema; a mí me hubiera gustado que ya estuviéramos en esta época haciendo del referéndum al Gobernador en su tercer año para saber si la población lo apoya, pero bueno las cosas están así en esta Legislatura, no hay mucho que hacer ahorita creo yo, pero también creo una cosa, también creo que el Ejecutivo está en su derecho de reestructurar de acuerdo a sus consideraciones porque la responsabilidad, ahora sí como que como dijo el clásico “Haiga sido como haiga sido”, la tiene él y yo creo que es su derecho de ver cómo va a seguir gobernando, independientemente si ya se le fue el tiempo como bien lo señala la compañera Bety y por esa razón, voy a votar a favor de que el Gobernador haga esto; pero también seguiremos siendo críticos, seguiremos re exigiendo resultados, pero reitero y en resumen es que es pasmosa la disparidad en lo que se le da a unos temas y a otros temas no.

Es cuanto, gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Con gusto registramos su participación diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño.

Damos el uso de la palabra al diputado Carlos Loman Delgado, adelante diputado.

DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Gracias Presidenta y antes que nada disculpas por si estas palabras pudieron ofender a alguien, no es la intención sabe que soy muy institucional, pero no me puedo acallar, no me puedo callar porque alguna manera la ciudadanía o estoy cerca de la ciudadanía están muy interesados en lo que pasa en la vida política-pública del Estado y en particular sobre propuestas muy concretas como esta y la preocupación de los ciudadanos que se llegaron a comunicar conmigo y por eso me veo en la imperiosa necesidad de ser su portavoz, esa es la preocupación de que las funciones que ahora están encargadas en las diversas secretarías que se van a compactar, no sean

abandonadas, este mensaje no es poco, porque de alguna manera no solamente las personas se pudieran quedar sin empleos, sino además los fines independientemente la estructura administrativa deben de complementarse de alguna manera y me parece que esos ya sería siendo materia de esa ley, de las reglamentaciones subsecuentes.

En consecuencia, el llamado de ciertos ciudadanos que me han llamado, más en lo relativo a la discusión del cuidado de los bosques, de que se tenga cuidado de seguir proveyendo las facultades establecidas en la Constitución y en las leyes.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado.

En virtud de que se ha agotado el turno de participantes vamos a proceder ahora sí a la votación estamos todos presentes, vamos a proceder a la votación directa, por favor, nominal, hoy estamos complemente todos los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, muchas gracias compañeros.

Adelante diputado.

SECRETARIO DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ.

(Votación nominal)

SECRETARIO DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. La propuesta original del dictamen y del proyecto de decreto, ha sido aprobado por mayoría de votos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, se tiene también por aprobado en lo particular.

SECRETARIO DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Presidenta los asuntos del orden del día han sido agostados.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, siendo las catorce horas con treinta y tres minutos del día jueves veinticuatro de septiembre del año dos mil veinte y se pide a sus integrantes estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchísimas gracias, compañeras y compañeros diputados, excelente día, que tengan excelente retorno a sus hogares. Muchas gracias.

Nada más les pido de favor que si nos hace el favor de firmar, ya les están pasando por ahí la Secretaría de Asuntos Parlamentarios el acta para que nos hagan favor de firmar.